



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-15/2024**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **jueves 29 de agosto de 2024**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

Lic. Andrés Oclica Sánchez	Titular de la Unidad de Transparencia.
Doctor Francisco Javier Coquis Velasco	Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria.
C. Laura Gabriela Cortés Ruiz	Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

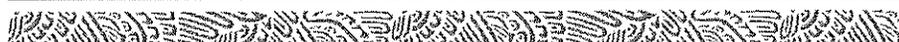


Reunidos, con el objeto de celebrar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria**, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la **Directora de Quejas y Denuncias**, a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000214**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí**, a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000206**.
4. Análisis y en su caso aprobación de la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 6959/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente en contra de la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000106**.
5. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Lic. Andrés Oclica Sánchez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-15/2024**

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

- 1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria, de la Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 64 primer, tercer y cuarto párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.
- 2.- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la **Directora de Quejas y Denuncias**, a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000214**.

2

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000214	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por la Directora de Quejas y Denuncias, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024124000214. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción II, 118 y 140; párrafo segundo, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p>Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple de la versión pública de los oficios DQD/657/2024, DQD/658/2024 y 2 correos electrónicos enviados el 13 de agosto de 2024, constantes de cinco (05) fojas útiles.</p>

- 3.- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí**, a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000206**.

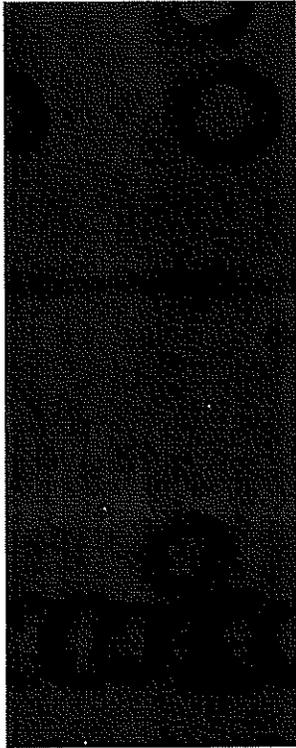
Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000206	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada</p>



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-15/2024**



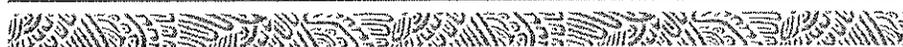
por el **Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí**, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número **330024124000206**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple de la versión pública de la información localizada en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIA); así como en los registros, acervo documental de la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de San Luis Potosí, constante de noventa y cuatro (094) fojas útiles.

3

- 4.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución por la que se da cumplimiento al fallo del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión **RRA 6959/24**, derivado de la inconformidad presentada por el recurrente en contra de la respuesta emitida a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000106**.

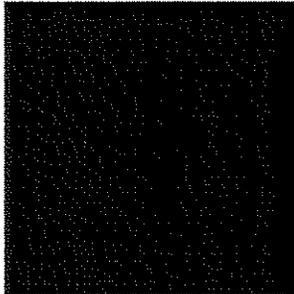
Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<p>330024124000106</p> <p>Recurso de Revisión:</p> <p>RRA 6959/24</p>	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024124000106. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116 y 137 inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las</p>



Handwritten signatures and marks



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-15/2024**



solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita, copia simple de la versión pública del "Acta de la Asamblea General de Ejidatarios del Ejido Tebec, Municipio de Umán, Yucatán, del 30 de mayo de 2021", documental que consta de once (11) fojas útiles.

4

- 5.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

Lic. Andrés Oclica Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Doctor Francisco Javier Coquis Velasco
Titular del Órgano Interno de Control
Específico en la Procuraduría Agraria

C. Laura Gabriela Cortés Ruiz
Suplente del Responsable del
Área Coordinadora de Archivos

